

REF: AUTORIZA HORARIO DE SALIDA DE FUNCIONARIOS DE BIBLIOTECA PÚBLICA REGIONAL DE ATACAMA, BIBLIOREDES Y COORDINACIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR CONTROL DE PLAGAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 014

COPIAPÓ, 09 de marzo de 2023.

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35 de 2018; el D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.S. N°6.234 de 1929, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales; y la Resolución Exenta N°150 de 2021 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; que delega facultades; las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el día 10 de marzo de 2022 debido a control de plagas desde las 15:00 horas se autoriza la salida de los funcionarios de Biblioteca Pública Regional, Biblioredes y Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas por control de plagas que contempla Desratización, Sanitización y Desinsectación (nebulización) correspondientes.

RESUELVO:

1.-**AUTORIZASE**, la salida anticipada de los funcionarios, el día y hora indicados y conforme a lo señalado en los considerando de esta resolución.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR**



Claudio Briceño Mansilla
CLAUDIO BRICEÑO MANSILLA

Coordinador Regional de Bibliotecas Públicas
Región de Atacama
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

CBM/mgp

DISTRIBUCIÓN:

- SNBP



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

- UGDC
- Biblioteca Pública Regional Atacama N°129
- Correlativo